



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, para la entidad local de Atalaya. (2010060607)

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, para la entidad local de Atalaya (Badajoz), publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 47, de 10 de marzo de 2010, se procede a la oportuna rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la página 5718, párrafo décimo de la Resolución:

Donde dice:

"Segundo: adscribir con carácter definitivo a D.^a María del Carmen Poves Munuera, funcionaria con habilitación de carácter estatal, al puesto de Secretaría de Clase Tercera de la entidad local de Atalaya (Badajoz) ...".

Debe decir:

"Segundo: adscribir con carácter definitivo a D.^a María del Carmen Poves Munuera, funcionaria con habilitación de carácter estatal, al puesto de Secretaría de Clase Tercera de la entidad local de Alconera (Badajoz) ...".